EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO X

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Numero suelto, 5 céntimos.

Viernes 29 de Abril de 1892.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
En la Redacción y Administración, imprenta y libreria de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NÚM 2.617

TRASPASO

Se hace del acreditado Salón de Barbería de Mariano Tamayo.

Para tratar, con su dueña, Corral de Sobremonte, núm. 5.

CASA NUEVA EN RENTA

Se arrienda la construída para fonda, en el mejor sitio de Palencia, Mayor pral. números 1 y 3 y Cubo, 2, trente à la estación del ferrocarril, con comedores en el entresuelo, cocina en ios sótanos ó donde convenga, 20 dormitorios en el piso segundo y lo mismo en el tercero, que se ceden ambos, ò uno de los dos; cuartos para baules, administran ción y servicio de la Fonda en la planta baja. El que desee interesarse, puede verla ò tratar con su dueño D. Mariano Ortega Fernández, que vive en esta ciudad, Zapata, 25.

VINO

Se expende superior, tinto y clarete, en la acreditada bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Mayor principal, núm. 230, á 25 céntimos litro.

CASA DE CAMBIO DE MONEDA.

Secundino Tejedor.

TORQUEMADA.

Setoma oroen partidas y suelto: duros Isabelinos, Carlos y Fernandos.

TILBURI

Se vende uno barato de dos asientos ó se cambia por otro de cuatro.

En la imprenta de este periódico se dará razón.

MICAELA OLASCOAGA

Acreditada modista de sombreros para señoras y niñas

ESTABLECIDA EN SAN SEBASTIAN

Proveedora de la Real Casa

ha llegado à esta ciudad, donde sólo permanecerá hasta el día 5 de Mayo con los últimos modelos, de Paris y arregla los usados con perfección y economía.

Mayor pral., núm. 23, pral.

VINO

Desde el 29 del corriente se expende tinto y clarete, en la bodega de D. Manuel Rodriguez Bocos, á 25 céntimos litro.

Sección editorial.

El 1.° de Mayo
EN PALENCIA

La mayor parte de los periódicos que ven la luz en las diferentes provincias de España, considerando la gravedad que encierra el problema que se propone resolver la clase obrera, vienen estos días publicando extensos artículos, en los que, después de hacer atinadas observaciones respecto del asunto, entran en el terreno de los augurios y exponen las corrientes que han de dominar en sus respectivas localidades al llegar ese día que con tanta ansiedad se espera; es decir, EL 1.° DE MAYO.

Nosotros estamos también en el caso de exponer nuestro criterio en lo que se relaciona con tan delicada cuestión, empezando por decir que somos agenos á todo pesimismo en el citado asunto, y que creemos que tanto en las provincias del orden de la nuestra como en aquellas que constituyen grandes núcleos de fuerzas obreras, ha de pasar el 1.º de Mayo sin las tumultuosas escenas que presagian algunos y, lo que es más, sin que haya otra clase de protesta que la huelga pacífica y ordenada.

Porque, y esto lo hemos dicho antes de ahora, no es España uno de los paises en donde se halla arraigado el anarquismo con todas sus perturbaciones al orden y atentados à la propiedad. Las doctrinas que profesa la clase obrera en nuestra nación son las del socialismo, y éste discrepa mucho de aquél.

El socialismo dentro de la moderación con que deben ser expuestos los propósitos que le animan, puede hallar alguna justificación á los ojos de los Gobiernos.

El anarquismo que tiene por base la destrucción y por medios la ruína y el incendio, no puede encontrar justificación alguna, ni otra voz en torno suyo que aquella que produce la indignación en vista de los frecuentes atentados que se cometen.

El uno expone sus ideas; quiere hacer valer sus pretensiones por medio de la propaganda pacífica, aunque aquéllas no sean de fácil realización, en tanto que continúe rigiendo la ley inalterable de clases; mientras existan con diferente misión que cumplir, aristócratas y plebeyos, burgueses y obreros, ricos y proletarios

Al otro no le guía otro móvil que el odio à las clases acomodadas, y sugestionado por las ideas absurdas que profesa, se lanza con el vértigo del verdadero fanático á toda clase de excesos, que debieran encontrar pronto y ejemplar castigo, como satisfacción á la sociedad que, llena de consternación, protesta enérgicamente contra tan repetidos y criminales intentos.

La guerra al capital, no nos cansaremos de repetirlo, es el absurdo mayor que puede imaginarse, y ese grito lanzado por el anarquismo, prueba hasta qué punto pueden admitirse sus fantásticos y descabellados propósitos.

Suprimid el capital, dice un sabio economista, y continuais la esclavitud del hombre, bajo el imperio de la desnudez y de la miseria.

¿Ireis, por ejemplo, à suprimir las semillas para fomentar la agricultura?

Pues los capitales son las semillas de la industria general del mundo; dispersándolas con los vientos de la utopia, aniquilais las cosechas que ellas debieran producir.

Ahora bien, si en alguna provincia puede estar justificado el orden, no hay duda que la nuestra debe figurar entre las primeras de aquéllas, pues á la honradez, laboriosidad y cordura del obrero castellano, se une, para robustecer más la opinión que tenemos acerca de este asunto, el interés que en los períodos calamitosos demuestran nuestras Corporaciones, con objeto de proporcionar trabajo á la citada clase, y solicitud con que son atendidos en todo tiempo aquellos que, por su edad ó impedimento físico no pueden soportar la tarea á que pudiera dedicárseles.

La escasez de grandes industrias que puedan sostener un número crecido de obreros, como sucede en Barcelona, Bilbao y otras poblaciones donde existen vastos centros fabriles en cuyos talleres trabajan miles de aquellos; el constituir nuestra provincia, por razón de ser la agricultura su principal y casi único elemento de riqueza, un núcleo de trabajadores cuya mayor parte se dedican á las labores del campo; y especialmente el poco arraigo que toman entre aquéllos las ideas que han empezado á difundir los que ó se quieren imponer por medio del terror ó tratan de arreglar la cuestión social, cuando ésta sólo incumbe á los Gobiernos, que ya vienen haciéndolo con el tacto que requiere, todo esto nos permite creer, que el día señalado para el movimiento obrero, no dejará huellas en Palencia que lleguen á desmentir la sensatez que siempre domina por parte de la citada clase en esta hidalga región.

No son los alardes de fuerza ni las escenas tumultuosas, que inmediatamente encontrarían enérgica represión, las que han de hacer que las pretensiones á que se cree con derecho la clase obrera lleguen á alcanzar el éxito que aquella se promete.

La cuestión social necesita un estudio profundo y meditado, y la solución del problema, vendrá por su cáuce natural.

El obrero honrado, el que desea hacerse digno de sus patronos y de la sociedad en que vive, rechaza todos los medios de propaganda que tiendan á perturbar el orden, y no debe prestarse à ser instrumento inconsciente de los que, ya por impremeditación ó ya por sistema, se lanzan tal vez al precipicio á que les conduce su desatentada conducta.

Motivo de orgullo sería para nosotros si al trascurrir ese día que algunos oyen acercarse con ruído ensordecedor, pudiéramos desde este mismo lugar ratificar nuestros augurios, prodigando al obrero palentino los elogios á que indudablemente ha de hacerse digno por su pacífico y honrado proceder.

Clotaldo.

las jóvenes de su edad. M. Hardinge había consagrado todos sus cuidados á la educación de Lucía y Engracia; pero el buen sacerdote no tenía á su disposición en las soledades de América los recursos intelectuales que se hallaban en Inglaterra. Emilia me parecía una maravilla, y con frecuencia me avergonzaba de mi mismo cuando, sentado al lado suyo, la oí hablar con sumo desembarazo de cosas que me eran totalmente desconocidas.

¡Cosas del mundo! Esta declaración produjo un cambio visible en el trato que nos rodeaban. No nos habían recibido antes con allanería, pero se aumentó su amabilidad y me trataron como á igual suyo. Pasamos una hora en su compañía y prometí volverlos á ver antes de mi partida de Londres. Los hice una docena de visitas, y el mayor, viendo que trataba con un joven bastante bien educado, no vaciló en admitirme con toda intimidad. Acompañé á la familia á los teatros de Covent-Garden y Drury-Lane, después de haberme mandado hacer un traje de moda, bajo el cual tenía tan buen aspecto como la mayor parte de los jóvenes á quienes veía por la calle. Emilia Merton, la hija del mayor, se sonrió la primera vez que me vió bien vestido, y aun creo que se ruborizó. Era una criatura preciosa, de angélica dulzura en su trato habitual, pero en el fondo, llena de ardor y sentimiento. Sus ojos de un color azul claro, como la mayor parte de las inglesas, revelaban un fuego secreto. Había recibido muy buena educación, y en mi ignorancia de la vida oculta, imaginaba que sabía más Lucía que todas

la precisión de mudarnos de ropa y prometimos ir más tarde á la casa cuyas señas nos dieron y que estaba situada en la calle de Norffolk, en el Strand,

Fuimos á comer á una hostería, y el primer contramaestre bebió un poco de aguardiente para precaverse contra un catarro. Ignoro en qué principio higiénico esta basado el uso de esta bebida para el caso indicado, pero le he visto practicar en todas las partes del mundo. Después de habernos secado fuimos á la casa de nuestro hombre, que se llamaba el mayor Merton, y vivía con su familia en un piso principal. Todo anunciaba en su habitación que no gravitaba en aquellas regiones heladas cuyo lujo y esplendor nos habían deslumbrado durante el paseo. Después de habernos expresado con vehemencia su gratitud, sacó el mayor algunos billetes de banco de su cartera.

—Habéis dado pruebas, nos dijo, del valor y serenidad que caracterizan á los marinos ingleses. Quisiera poderos recompensar ámpliamente, más no me es posible ofreceros veinte libras esterlinas. Quizás me encuentre algún día en circunstancias que

M.C.D.2022

Desde la Corte.

Madrid 28 Abril de 1892.

Sr. Director:

Continúa dominando en las conversaciones el tema de la dinamita, que con el de los Artilleros del Nervión, comparte el interés y la atención pública. Al Congreso ha ido desde bien temprano buena concurrencia, creyendo, equivocadamente, que Maura trataría á primera hora de los diques secos, deseoso de probar que ya se halla agotado el crédito. En los pasillos se oyen á este propósito augurios de todos los colores, y censuras para éste y para el Gobierno anterior y para cuantos intervinieron en la realización del pensamiento, que ahora empieza á deplorarse.

Los telegramas que se reciben de París dan la noticia de que la opinión y la prensa condenan el fallo del Jurado en el proceso Ravachol, librando de la guillotina al feroz anarquista, el cual no irá desde luego á Nueva Caledonia, sino que será enviado al Tribunal que conoció de la causa de uno de los asesinatos porque se le ha procesado. Según los telegramas, algunos periódicos, aun á trueque de ser empapelados, califican de cobarde al Jurado y de que obró dominado por el miedo al librar de la guillotina á Ravachol y su compañero.

Al propio tiempo se hacen grandes elogios del fiscal que ha sabido cumplir siguiendo los dictados de su conciencia con sus deberes.

El Consejo celebrado con la Reina esta mañana se redujo al discurso resumen de Cánovas que ha expuesto en el orden interior la marcha de los trabajos parlamentarios y propósitos que abriga el gabinete.—Tratóse luego ampliamente de la suspensión de las obras en los Astilleros del Nervión, acordándose telegrafiar al Sr. Martinez Rivas con el objeto de que manifieste con urgencia si la paralización acordada va á prolongarse, pues entonces se procederá desde luego á rescindir el contrato y anunciar nuevo concurso para terminar los barcos en construcción.

Los ministros de Estado y Gobernación enteraron á la soberana de las noticias que se reciben de provincias y extranjero acerca de la actitud de los obreros en vísperas del 1.° de Mayo. Se espera que en la Península ibérica no ocurra nada desagradable.

Desde luego en Madrid no habrá nada y se espera que pase el día sin más extraordinario que la corrida de toros. No cabe decir lo mismo del extranjero, mayormente de aquellas naciones donde es grande el número de obreros, buena su organización y donde pueden adoptar acuerdos y ejecutarlos con rapidez.

En los círculos políticos hay la animación natural, dada la importancia de los problemas que se examinan. En las Cortes reina calma. En el Senado sigue la discusión del proyecto de aumento de tarifas ferrocarrileras con pocos Senadores en los escaños y menos público, porque lo agradable de la temperatura del día convida á pasear.—En el Congreso Maura no ha hablado, ni ayer quedó en eso en su conferencia con Beránger. El diputado gamacista tratará del asunto de los diques más adelante cuando llegue el momento oportuno, según su entender.

Después de las preguntas que han hecho algunos diputados, ha continuado en el Congreso la discusión de presupuestos.

Esta tarde no llegará el turno á Pí y Margall.—De Comisiones parlamentarias no tengo nada nuevo que decir. En el ministerio de Fomento empezó anoche á funcionar la Comisión de exposición de Chicago, dividiéndose en subcomisiones para repartirse el trabajo. Se nota poco entusiasmo, no obstante estar llamada España á representar principal papel en el Certamen norte-americano, según he dicho varias veces á los lectores.—También trabaja mucho la Comisión general de Centenario.

Los fusionistas desmienten en absoluto el rumor que corrió referente á disidencias de Vega de Armijo con Sagasta. Este mejora cada día del último ataque de bilis que padeció.—No ofrece duda que el acta de Salmerón sera aprobada desde luego.—Si Concha Castañeda siguiese delicado ocupará interinamente la cartera de Hacienda el Sr. Cos-Gayón. —Esta noche conferencia de Centenario en el Ateneo, que dará el geógrafo Sr. Ferreiro.

De provincias y extranjero nada de particular.

Suyo afmo. F.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID.—28 Abril 1892

Gobernación.—Real orden resolviendo, como regla general, que los Ayuntamientos no pueden imponer sobre los tranvías otro gravamen que al que están obligadas las empresas por las escrituras de concesión.

Ultramar.—Real orden haciendo extensiva á las provincias de Ultramar la dictada por el ministerio de Fomento en 30 de Enero próximo pasado, concediendo el uso de una medalla en los actos oficiales á los profesores y peritos mercatiles, debiendo ser de oro para los primeros y de plata para los segundos, con arreglo al modelo presentado por la Asociación mencionada, y aprobado por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, con la sola modificación de suprimir en el reverso las palabras «Escuelas de Comercio,» y dejando sólo «Profesor mercantil» ó «Perito mercantil,» según la categoría respectiva.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Comisión provincial.—Extracto de la Sesión celebrada el 19 del actual.

Diputación provincial.— Repartimiento que hace dicha Corporación de 458.157 pesetas, entre los Ayuntamientos de la provincia para sufragar los gastos de un presupuesto en el año de 1892-93.

Intervención de Hacienda.—Anunciando el extravio de ocho cartas de pago.

Comisaría de Guerra de Palencia.—Anunciando subasta que tendrá lugar el día 12 del próximo Mayo, para la adquisición de trigo, cebada y paja, con destino á la Factoría de subsistencias.

Ayuntamientos —Sobre cobranza del impuesto.

Local y Provincial.

Por Real orden del ministerio de Fomento que hoy publica la *Gaceta*, se recuerda el cumplimiento de la disposición 7.ª de la Real orden de 1.° de Mayo de 1890, por la cual se previene que los jefes de establecimientos de enseñanza dispondran que los exámenes de los alumnos libres empiecen siempre por las primeras asignaturas de un grupo sin tener aprobadas las del precedente; pero si por el número de orden de su inscripción fueren llamados á examen de asignaturas incompatibles á causa de no haber sufrido aún el de las anteriores por tener en éstas un número alto, tendrán presente esta circunstancia para que no les perjudique la no presentación al segundo llamamiento de los tribunales; entendiéndose, por lo tanto, que la Real orden de 1.° de Mayo de 1887 dictando reglas para el régimen interior de los tribunales de exámenes no puede ser rigurosamente aplicada á los alumnos que por las razones expuestas se hallen imposibilitados de acudir á dicho llamamiento. Fuera de este único caso, deberá aplicarse sin excepción.

Con motivo de las fiestas que han de celebrarse en Madrid el día de San Isidro, la Compañía de ferrocarriles del Norte, ha anunciado ya al público el coste y forma de hacer el viaje á la Corte, costando desde nuestra capital 32 pesetae 75 céntimos en 2.ª y 19'60 en 3.ª

El viaje de ida puede hacerse del 5 al 14 de Mayo, ambos inclusive, por el tren que sale de Palencia á los 11'47 mañana para llegar á Madrid á las 10'20 noche.

El regreso puede hacerse del 16 al 31, ambos inclusive, saliendo de Madrid á las 8'57 mañana y llegar á esta capital á las 8'43 noche.

Han sido declaradas de utilidad pública las obras de la Cárcel de Audiencia de esta ciudad y recibida en este Gobierno la relación nominal de los interesados en la expropiación rectificada por la Alcaldía.

Las personas comprendidas en aquélla pueden alegar contra la ocupación que se intenta, en el improrrogable término de veinte días.

Han sido nombrados, por los centros correspondientes, varios de los señores que han de actuar como jueces en los tribunales de oposición á escuelas en el próximo mes de Mayo; cuyos nombramientos han recaido en los señores que a continuación se expresan:

Para escuelas de niños

D. Vicente Sagarra, catedrático de la Universidad.

D. Agustín Arredondo, Id. del Instituto

D. Felipe Molina, Id. de la Escuela Normal de Maestros.

D. Antonio Abaunza, Inspector.

D. Eugenio Arias, maestro de la escuela pública de Medina y D. Angel Bombin íd. privado de esta capital.

Para escuelas de niñas.

D. Jorge Ledesma, Catedrático de la Universidad.

D. Andrés Montalvo id. Instituto.

D.ª Felipa Diez, Maestra pública.

D.ª Primitiva Medrano, íd. id.

D. Joaquin Giraldo, Inspector de Burgos, y D. Juan Esteban Lucía, Maestro privado.

Faltan las maestras cuyos nombramientos dependen de la dirección de Instrucción pública.

Si como es natural para la próxima feria en nuestra población, ha de actuar en el Teatro alguna Compañía, no estaría de más que el Excmo. Ayuntamiento fuera pensando en hacr algún arreglo en el mismo, especialmente en las butacas, pues, como hemos repetido diferentes veces, forman un contraste muy poco agradable con la intensidad del alumbrado eléctrico.

En la mañana de hoy se declaró un incendio en una casa de la calle de Don Sancho, aunque fué de tan escasa importancia, que consiguió sofocarse á los pocos momentos, sin que se se hiciere precisa la intervención del vecindario.

---

me permitan demostraros toda la extensión de mi gratitud.

Durante este discurso no cesó Marbre de buscar su caja de tabaco en el bolsillo y consiguió hallarla en el momento en que el mayor concluyó de hablar.

Conocía yo la codicia del primer contramaestre, y temí por un momento que fuera incapaz de resistir á la tentación y colocara por último los billetes entre su tabaco. Pero me equivoqué: después de haberse metido resueltamente un pedazo de tabaco en la boca, Marbre cerró su tabaquera, y tomó la palabra en estos términos:

—Me complazco en veros tan generoso, caballero; obráis conforme á vuestro deber, y os lo agradecemos tanto como si aceptáramos vuestro dinero. Sin embargo, para que no prosigáis en vuestro, error, os diré que este joven y yo hemos nacido en América; él á la orilla del Hudson, y yo en la misma ciudad de Nueva York.

Creí al pronto que el mayor habría visto con sentimiento que tomáramos sus billetes de banco, pero, por el contrario, parecía que deseaba desembarazarse de ellos.

—¿Sois americanos? dijo retrocediendo y con cierta sequedad. Luego, volviéndose hácia mí, y presentando los billetes añadió:

—Joven, me haréis el honor de aceptar este testimonio insignificante de mi gratitud.

—Es imposible, caballero, contesté respetuosamente. No somos completamente lo que parecemos, y os habéis equivocado al juzgarnos por nuestra exterioridad: tenéis en vuestra presencia á los contramaestres primero y segundo de un buque mercante que navega con patente de armas.

Al oír el mayor estas palabras, guardó sus billetes y procuró disculparse. Todavía no nos entendía completamente, pero tenía demasiada penetración para dejar de convencerse de que no aceptaríamos su dinero. Nos rogó que nos sentáramos, y continuó la conversación.

—M. Miles, aquí presente, dijo Marbre, tiene una posesión llamada Clawbonny, á la parte de arriba del Hudson. Le destinaban al foro y pudiera haberse eximido de correr los mares, pero desciende de buena raza. Su padre fué marino, y ha querido seguir la misma carrera.

CAPÍTULO XI

—

Deseando el capitán Williams recompensarme el modo que había tenido de conducir el bergantín á Londres, me dejo en la más ámplia libertad. Era probable que no volviera yo á esta capital, y quise aprovecharme de la buena suerte que me había puesto en contacto con una familia respetable. Tanto interés me inspiraron, que adquirí datos sobre su posición por medio de un empleado del consulado americano, el cual me dijo que el mayor había desempeñado en la India funciones medio militares y me-

M.C.D.2022

Procedente de Valladolid, ha pasado para Asturias una compañía de infantería, la cual va destinada à guarnecer la villa de Gijón, para precaver los acontecimientos que pudieran originar las manifestaciones socialistas anunciadas para el día 1.° de Mayo próximo.

El miércoles último, según vemos en los periódicos de Madrid, se suicidó en dicha Corte un joven, natural de Villamediana, partido de Astudillo, en esta provincia.

La víctima era criado de D. Nicolás Selmerón, y se llamaba Faustino Llamas.

Parece que al notar á las cinco de la tarde en la casa la desaparición del criado, subió á la buhardilla una de las hijas del ilustre hombre publico, encontrándoselo colgado de una cuerda que pendía del tragaluz del tejado.

El Juzgado se presentó en el lugar del suceso y encontró una carta que el suicida había dejado escrita para doña Catalina de Salmerón é hijas, recomendándoles que le pagasen una deuda de 15 pesetas, y añadiendo que se suicidaba por estar cansado de la vida.

Dicen algunos periódicos que en varias poblaciones se pagan con premio las monedas de plata de cinco pesetas acuñadas durante el reinado de Alfonso XII.

Será también para llevar á Francia ¿eh?

Pues si prosigue el trasbordo
y no se dicta la veda,
dentro de poco no queda
en España un *perro* gordo.

Nuestro corresponsal en Mansilla de las Mulas (León) nos participa la noticia de haberse suicidado en el monte de Villarente un sujeto llamado Nicolas, conocido por el campanero ignorándose las causas que movieran al desgraciado á tomar tan fatal resolución.

Acerca del suceso de que se ocupan los periódicos de Valladolid, referente á la presentación de una partida de mal hechores en un pueblo de aquella provincia. y del que se han hecho eco algunos periódicos, leemos hoy en la prensa de aquella localidad:

«El día 26 del corriente se presentaron en el pueblo de Cubillas de Santa Marta tres hombres que estaban borrachos, de oficio componedores de platos y fuentes, que alarmaron al vencindario è insultaron à algunos vecinos, haciendo varios disparos de armas de fuego.

Las autoridades y guardia civil intervinieron en el asunto y detuvieron á los tres sujetos que fueron puesto á disposición del juzgado.

Es absolutamente falso que fuera una partida de ladrones».

Al aceptar el Gobierno y la comisión de presupuestos la economia propuesta por el diputado por Carrión Frechilla D. Cristóbal Botella, en el presupuesto de las clases pasivas, según la cual se aumentará á las mismas. que cobren pensiones que excedan de 6.000 reales, el descuento en un cuatro por ciento, logran una disminución en los gastos de este presupuesto que pasará de cuatro millones de reales.

La Comisión provincial ha concedido ingreso en el Hospicio, cuando por turno de escalafón les corresponda, á Manuel Redondo Martínez, de esta ciudad y Félix Fernández Ortega, de Castrillo de Villavega.

Pensiones de lactancia á Rogelio Antolín y Pablo García, de esta ciudad, y Teodoro Sánchez Delgado, de Mazariegos.

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado la apertura de una nueva calle que por los corrales de las Malvas y Lunar, ponga en comunicación las de Estrada y Empedrada.

El proyecto se halla de manifiesto en la Secretaria municipal por espacio de veinte dias, para que los propietarios puedan hacer las reclamacionas que á su derecho convengan.

El Sr. D. Manuel Montoro intérprete de Mr. Sequah, nos ha remitido esta mañana, *amparándose en el derecho que le concede la ley de imprenta vigente*, un extenso comunicado, con motivo de un suelto publicado eu nuestro número de ayer, cuyo comunicado no tenemos inconveniente en publicar una vez que dicho señor cumpla con cuanto preceptúa dicha ley.

Por este Gobierno de provincia se ha prestado aprobación á los presupuestos ordinarios de Villarmentero, Fresno del Río, Villafruel, Abastas, San Cebrian de Mudá y Guardo.

***

También se han aprobado las cuentas municipales de Villafruel. Villota del Páramo y Rivas, correspondientes al ejercicio de 1890-91.

Los fabricantes de cerillas fosfóricas en vista de la lentitud de las negociaciones que siguen con el Gobierno para el estanco de dicho artículo, han decidido elegir una comisión permanente que continúe las gestiones comenzadas.

El Excmo. Prelado de Valladolid señor Cascajares, ha presentado en la Alta Càmara los documentos justificativos para su ingreso como senador por derecho propio.

No podemos menos de hacernos cargo y estar muy conformes con el siguiente suelto que publica nuestro estimado colega *La Cronica Mercantil*, cuyas apreciaciones respecto del mismo creemos muy en su lugar y dignas de tenerse en cuenta.

«Es muy posible que se introduzcan variaciones esenciales en el reglamento para la cobranza del impuesto de consumos, y que por dichas innovaciones se obligue á pagar á los establecimientos situados en el extrarradio.

La franquicia que hoy disfrutan los que se hallan en el caso señalado en las líneas precedentes, originan perjuicios á las poblaciones que, como la nuestra, tienen crecido vecindario; sostener el matute que reduce de un modo considerable los ingresos con que podrían contar los municipios, y establecer una ruinosa competeneia al comercio que trabaja dentro del casco de la ciudad, que no puede expender los géneros con la economía que aquéllos que no están gravados por lo que suponen las tarifas de consumos.»

Hacemos nuestro el comentario del citado periódico.

TRIBUNALES.

Nuestro colega local *El Día de Palencia*, no está bien informado cuando censura, en un suelto de su número de ayer, la falta de material preciso en el Juzgado de 1.ª instancia, que llega al extremo, según dice, de que por esa falta no puedan actuar dos abogados y esté en suspenso la resolución del derecho de dos litigantes. La denuncia es grave por lo que afecta á nuestro Ayuntamiento y á esta ciudad; pero afortunadamente es inexacta, pues si así no fuera revelaría un abandono lamentable en nuestra Corporación municipal.

En efecto, la ley orgánica del poder judicial de 1870, estableció que la instalación de los Tribunales de Justicia en locales adecuados y con el decorado y sencillez que les corresponde, correrían á cargo de las poblaciones, cabezas de partido y pueblos del mismo por mitad: castigando á las poblaciones que fueran negligentes en este servicio, con trasladar los Tribunales á otra que se prestara á llenarle en forma. Así es que si Palencia no hubiese cumplido en esa materia lo que la ley dispone, y hoy tuviese un Tribunal instalado sin el decoro debido, podría perderle y trasladarle el Gobierno á otra parte.

Pero felizmente están en forma, habiendo hecho el Ayuntamiento grandes desembolsos para que sin lujo, pero con la sencillez y decoro propios del servicio, funcionen en esta población, y puede asegurarse que nunca han estado en ella instalados los Tribunales de Justicia como lo están hoy. Contrayéndonos al Juzgado objeto de la censura del suelto en cuestión, en el año 1870 estaba instalado en el parador de la calle de Barrionuevo, despachándose por el juez en la habitación en que dormía donde se celebraban las vistas, y los abogados y procuradores tenían que esperar en el patio de aquél: cada escribano despachaba en su casa. Después el Ayuntamiento alquiló una casa en la Plaza Mayor en la que vivía el Juez ocupando con su familia las mejores habitaciones y destinando á despacho una especie de pasillo cortado por dos tabiques, también sin condiciones ni de local, ni de material. Y entonces fué cuando cumpliéndose la ley, y siendo alcalde el Sr. Tejerina, en cuyo período se hizo también el decorado ó instalación de la Audiencia, pues es uno de los alcaldes que más han hecho siempre por los Tribunales de Justicia se instaló el Juzgado donde hoy esta, que es en el mismo edificio de la Audiencia, arreglándole y de orándole de acuerdo con el Presidente de la Audiencia y Decano del Colegio de Abogados.

Tiene dos locales bastante espaciosos, el uno destinado á los escribanos y el otro para despacho del Juez, en el cual hay un estrado, separado del resto de la habitación por su correspondiente barandilla: en él hay una buena mesa, un sillón para el Juez y dos sillones como el del Juez para los abogados. Allí han informado é informan todos sin reclamación por parte de ninguno; y el mismo Sr. Martinez Arto que ha hecho ahora esa reclamación ha informado en ese local, con esa mesa y esos sillones hace dos días, y no hace mucho tiempo informó también en un pleito tan importante como pueda ser el de que ahora se trate. Y no se concibe que lo que entonces era decoroso y servia para informar, no sirva ahora. Indudablemente han sido mal interpretadas las palabras de ese abogado por el *Dia de Palencia*, por la precipitación sin duda con que se toman los apuntes. Y la suspensión de esa vista obedecerá á otras causas, pues no se explicaría la celebración de todas las demas y que todo el resto del colegio de abogados y su junta de gobierno, sobretodo, hayan consentido en silencio esa falta de decoro en el material del Juzgado.

Por nuestra parte creemos que la ley Orgánica está cumplida, y que dado el procedimiento urgente que tan poca importancia da á las vistas en lo civil en la primera instancia, el material del Juzgado llena su objeto y el Ayuntamiento de Palencia ha hecho lo bastante, no habiendo porqué acusarle de negligente en esta materia, y no siendo estas circunstancias á propósito para exigirle mayores gastos, innecesarios por completo.

Los niños enfermizos y delicados se desarrollan con su uso
(Desconfiar de las imitaciones)

Madrid 7 enero de 1886.

La *Emulsión Scott* de aceite puro de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa que dispongo en aquellos niños que su organismo está empobrecido, me da excelentes resultados y tengo una verdadera satisfacción el manifestarlo por escrito.

Dr. E. SALCEDO.

Seccion mercantil.

PALENCIA, 29.—Los precios que han tenido los cereales son los que siguen:

Trigo de 45 á 45'50 reales las 92 libras.
Cebada de 20 á 20'50 reales fanega.
Centeno de 30 á 30'50 reales íd.
Avena de 16 á 16'50 reales íd.

VALLADOLID, 28.—En los almacenes generales de Castilla han entrado 200 fanegas de trigo pagándose de 47 á 47'25 reales las 94 libras.

De centeno entraron 60 fanegas á 30'50 reales.

La entrada en el Canal ha sido de 600 fanegas de trigo, pagándose de 47 á 47'25 reales las 94 libras.—*El Corresponsal.*

RIOSECO, 28.—Algo mas importante ha sido la entrada en el mercado de hoy, pues se presentaron 200 fanegas trigo, pagándose á 45'75 reales las 94 libras.

Por partidas se ha ofrecido el trigo á 47 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado firme.

Tiempo bueno.—*El Corresponsal.*

MEDINA DEL CAMPO, 28.—Las entrada en el mercado, celebrado hoy, han sido: sobre 200 fanegas trigo y 00 de cebada con los siguientes precios:

Trigo de 46'50 á 46'75 reales las 94 libras.
Cebada de 20 à 20'50 fanega.
Sostenida la tendencia del mercado.
Tiempo vario.—*El Corresponsal.*

Seccion religiosa.

Sábado.—Santa Catalina de Sena y San Amador.

En el convento de religiosas de Santa Clara, dará principio mañana el solemne novenario que se celebra anualmente en obsequio y culto de la milagrosa imagen de Jesucristo

Todos los días á las diez de la mañana habrá Misa solemne y novena que se repitirá por la tarde después del rosario y sermón que predícara en este dia D. Primitivo Pastor.

Ultima hora

MADRID 29 (1'30 t.)

Las autoridades de Barcelona han dictado terminantes órdenes para que se cierren las sociedades obreras, en previsión de lo que pudiera ocurrir el día 1.° de Mayo.

Muchos anarquistas, debido á tal determinación, abandonan la capital.

Se ha declarado un violento incendio en el teatro de Filadelfia, resultando de la catástrofe algunos muertos y gran número de heridos.

Han ocurrido nuevas explosiones de dinamita en Italia.

En Sevilla se ha descubierto una fábrica de moneda falsa, apresando la policía á varios individuos que se dedicaban á dicha industria.

MADRID 29 (2'50 t.)

Los premios mayores del sorteo de la Lotería Nacional, celebrado hoy esta Corte, han correspondido á los números y localidades siguientes:

19527 Málaga, Madrid.
7867 Granada, Madrid.
24000 Barcelona, Linares.
21910
8061

Don Eduardo González Gómez, Juez de 1.ª Instancia de Palencia y su Partido:

Por éste se hace saber: Que en este Juzgado y Escribanía del que refrenda, planta baja del Palacio Consistorial de esta Ciudad, tendrá lugar en doce de Mayo próximo, á las doce de su mañana, subasta judicial voluntaria de una casa, sita en casco de esta capital, su calle Mayor principal, núm. 20, que linda derecha, según se entra en ella, otra de D. Juan Antonio Rábago, izquierda y espalda otra de D. Saturnino Ruíz Manrique, bajo el tipo de siete mil pesetas y demas condiciones que, con los títulos de propiedad de la finca, se hallan de manifiesto en la Escribanía del Actuario; pues así lo he acordado en expediente de jurisdición voluntaria á instancia de D. Ecequiel Martínez Arto, vecino de esta Ciudad, como padre y representante legal de su hija D.ª Manuela Martínez Pérez.

Dada en Palencia á veinte y nueve de Abril de mil ochocientos noventa y dos.—Eduardo González.=D. O. de S. S.ª Ante mí: Isidoro Paramo.

ACEITUNAS DE MANZANILLA
Se venden á 35 céntimos los 460 gramos, ó sea la libra antigua, y á 8 pesetas arroba, en la tienda de Policarpo Tejedo, calle del Cuervo, número 1

Imprenta de Alonso é Hijos
Don Sancho 13

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

A LOS QUE SUFRAN DE

SEQUAH REUMATISMO, A LOS COJOS E INVALIDOS **SEQUAH**

A LOS QUE NO HAN PODIDO OBTENER CURA DE NINGUNA CLASE

Y A TODOS CUANTOS PADEZCAN ENFERMEDADES CRONICAS

NO PERDER LA OPORTUNIDAD

CONSULTAS GRATIS

en los bajos del Hotel Continental Samaria

HASTA NUEVO AVISO

SEQUAH TODAS LAS MAÑANAS **DE ONCE A UNA** — TODAS LAS TARDES **DE TRES A CINCO** **SEQUAH**

Los específicos genuinos de SEQUAH, sólo pueden obtenerse en la farmacia del Sr. D. Felipe Sádaba, Mayor pral., 180

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidos

Domicilio social: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, núm. 1 (Paseo de Recoletos).

GARANTÍAS

Capital social efectivo..	*Pesetas*	12 000.000
Primas y reservas	»	40.697.980
Total.. . . .	»	52 697 980

29 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía *nacional* contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.675,33.

SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos à primas *más reducidas* que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse á los Subdirectores Sres. Hijos de Grajal, Mayor antigua, 154. Palencia

PASTA PECTORAL

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS **Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la espectoracion.** **TOS**

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la **Tos** con esta **Pasta pectoral**, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada dia muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas. **MILLARES DE CAJAS** que se venden diariamente y un incesante número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, áun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL de éstos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, asi como en Francia, Italia y Portugal,

AVISO AL PÚBLICO

UNICO Y MUY INTERESANTE

El día 30 llegará á esta población el representante ortopédico del reputado especialista de Barcelona DON PEDRO RAMON establecido en la calle del Carmen, número 84, primero, inventor de los renombrados bragueros céntricos reguladores y del aparato oclusor restrictivo y de un *vendaje higiénico* utilísimo para evitar y reducir el abultamiento del vientre, así como para aliviar y curar las dolencias crónicas del estómago é intestinos. Los aparatos P. RAMOM son recomendados por eminentes médicos del país y del extranjero para la curación pronta y radical de toda clase de hernias (quebraduras) por voluminosas y antiguas que sean, siendo los únicos en su clase que han obtenido la aprobación y dictamen altamente honorífico de la *Muy Ilustre y Real Académia de Medicina y Cirujía de Barcelona* y de otras varias, á cuyo autor le fueron concedidos *dos reales privilegios* (dos patentes de invención por 20 años) y otras menciones honoríficas, entre el as a de ser nombrado miembro correspondiente laureado con medalla de oro de la *Academia de los Inventores de París*. Dicho señor representante, es el mismo que en diferentes ocasiones ha tenido el gusto de visitar esta población siendo consultado por distinguidas personas que sufrían hernias (las cuales, la mayoría de ellas, ya no sufren tan molesta como peligrosa dolencia). El citado señor va provisto de un muestrario completo de las especialidades de la casa, pudiendo los pacientes encargarle lo que sea de gusto ó necesidad para alivio y curación de su dolencia. Horas: de ocho á diez de la mañana y de cinco á siete de la tarde. Permanecera en esta ciudad los días 30 corriente 1, 2, y 3, próximo. Se hospeda en la fonda de Europa, donde los pacientes pueden ir a consultarle.

TURBINAS

Se construyen del sistema «Fontaine» con punto superior y con todos los adelantos modernos para utilizar mejor los saltos de agua.

Para la instalación de cada turbina se hace un estudio especial para obtener el mejor resultado cada en caso.

Se darán referencias de turbinas construídas y se remitirán listas de precios á quien las solicite.

Fundición y talleres de construcción de Eduardo L. Doriga. SANTANDER.

PASTOS

En el Coto de Quintanillas, término de Soto de Cerrato, propiedad del Ilustrisimo Sr. Marqués de la Solana; se admite al pasto desde el día 1.° de Mayo próximo, ganado mular y caballar.

Los acreditados y abundantísimos pastos que contiene, unido à la circustancia de tener al pie hermoso abrevadero, lo hacen muy recomendable á los dueños para sus ganados

Del precio y condiciones, enterará el Administrador D. Pedro Benito, en la casa conocida por la Quintanilla; sita en el mencionado Coto

En Puentedura, partido de Lerma, provincia de Burgos, sobre el río Arlanza está el molino harinero con 2 molares y limpia, que á voluntad de su dueño se venderá en subasta señalada para el dia 27 de Mayo de este año á las 12 de la mañana ante el notario de Burgos D. Tomás Gimenez; en su despacho, Plaza de Vega, núm. 22, quien enseñará la documentación y condiciones.—Tuvo aguas abundantes en el tiempo más seco. Dista 10 kilómetros, por carretera construída, de la estación de santa Inés en el ferrocarril proyectado, llamado del Meridiano, el que partiendo de Madrid pasando por Segovia (ya construído), ha de continuar por Aranda, Lerma, santa Ines, y otros, á cruzar en Burgos al del Norte.

PERDIDA

Ayer tarde se extravió el paño suficiente para la confección de un traje.

La persona que lo haya encontrado puede entregarlo en la imprenta de este periódico.

SE VENDEN

Puertas, ventanas y portabalcones procedentes de casas derribadas, y una cuba nueva de 300 cántaros, en la calle de Zurradores número, 4.

ALMONEDA

Se hace de varios muebles y ropas, en la calle de San Juan, número 11

FUENTE DEL ESTOMAGO

EN

Calzadilla del Campo, partido de Ledesma, provincia de Salamanca

AGUA SULFURADA, SODICA BICARBONATADA.

El agua prodigiosa de esta Fuente cura de un modo admirable los padecimientos del estómago, tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles), *gastralgias* (dolores del estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde la simple *pirosis* ó acedia, hasta la *úlcera gástrica*. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del higado, riñones y vegiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo, en las del aparato genito-urinario y sobre todo en las del respiratorio, siendo un verdadero específico para curar los catarros batiendo la predisposición á ello.

Se vende en la farmacia del señor D. N. Fuentes Aspurz (Palencia).

Botella de cuartillo y medio una peseta.

Botellas de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

M.C.D.2022